

Acta N° 052/2019

Resolución 561/2019

Las Piedras, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda (Barraca Dafe) Rut: 214803890012, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos, ya que los materiales son: 16 caños pvc pesado 150*3,2 XL 3 mts, que serán utilizados para obras en la calle Luis Batlle Berres y Mario Pareja.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

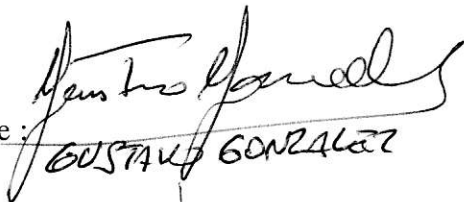
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$14.600 (catorce mil seiscientos pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

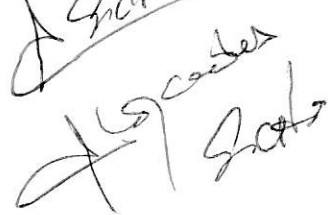
Alcalde:



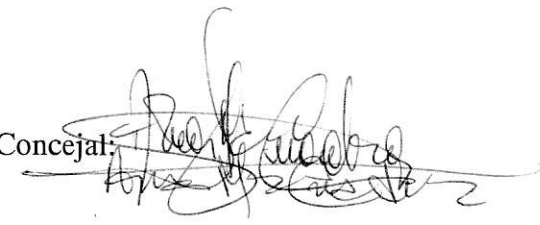
Concejal:



Concejal:



Concejal:



Concejal: